



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

FORMATO CONAC. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO FISM-DF	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/11/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Juan Rodrigo Torres Morales	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: El propósito de la Evaluación de Desempeño es examinar el rendimiento vinculado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Silao de la Victoria, durante el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, se pretende poner de manifiesto la eficacia de la planificación, los procedimientos de gestión, la ejecución, y los logros y/o resultados asociados a este fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones específicas para la mejora de los programas relacionados con el Fondo en el ámbito municipal. • Analizar la planeación municipal respecto a la asignación y utilización de los recursos del Fondo para atender las necesidades identificadas. • Evaluar la contribución y destino de las aportaciones del Fondo mediante el análisis de normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones del Fondo, identificando problemas, limitantes, fortalezas y buenas prácticas. • Determinar el ejercicio y resultados de la implementación del Fondo en el municipio. • Evaluar los mecanismos de rendición de cuentas relacionados con el Fondo. • Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el ámbito municipal. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del FISM-DF, publicados por el municipio de Silao de la Victoria.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	

FORMATO CONAC.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO FISM-DF

Análisis de gabinete y reunión de trabajo con el personal que opera el FISM-DF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete. Enfocado en la revisión y análisis de información primaria contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Esta información, recopilada y proporcionada por los ejecutores del gasto del Municipio de Silao de la Victoria, el cual sirve como fuente principal para el análisis.

Entrevista: entrevistas semiestructuradas para recopilar información que no se identificó en el análisis de la información primaria.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- A través de los datos proporcionados por el Reporte FAIS 2022 de Secretaría del Bienestar, la población atendida está integrada por 8,248 personas; 3,401 hombres y 4,847 mujeres; los cuales fueron beneficiados con los proyectos realizados con los recursos del FISM-DF en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- Antes de implementar la intervención del FISM, el municipio de Silao de la Victoria identifica sus necesidades y prioridades a través del Programa Anual de Obra. Este programa se basa en:
 - Peticiones Ciudadanas: Recibidas de ciudadanos, delegados, presidentes de colonos y comités comunitarios.
 - COPLADEMSI: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao.
 - Necesidades Identificadas: Detectadas por el municipio durante el año previo al ejercicio fiscal planificado.
- La asignación específica para el municipio de Silao de la Victoria en el ejercicio fiscal 2022, establecida mediante el acuerdo de distribución del FISM-DF, alcanzó la suma de \$83,996,742.
- El municipio de Silao de la Victoria, aunque no cuenta con un Manual de procesos estructurado del Fondo, sí se cuenta con un Proceso para el FISM-DF, el cual tiene el nombre de "Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", el cual tiene como Objetivo, "Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria".
- A partir de los archivos proporcionados por la Tesorería Municipal, en lo que respecta al cierre financiero del año 2022, se identificó un Total Ejercido (y pagado) de \$ 43,977,571.17. De manera similar, al cierre del primer trimestre del Ejercicio fiscal 2023 se registró un total ejercido (y pagado) de \$40,234,838.22. Sumando estas cantidades, obtenemos un total de: \$84,212,409.39. Si se observa que, el total ministrado fue de \$83,996,742.00, lo que indica que se ejecutó el 100% de los recursos proporcionados. Esto sugiere una gestión adecuada del proceso de implementación y una eficaz utilización de los recursos del FISM-DF.
- El archivo de Tesorería Municipal señala la aplicación los recursos en 41 proyectos. En contraparte, el informe de Secretaría del Bienestar señala 77 acciones registradas, entre estos se identifican 11 proyectos de mejora de vivienda para la construcción de cuartos para recámaras (1por cada beneficiarios); así como 41 proyectos de calentadores solares, mismos que si agrupamos en categorías serian equivalente a 27 proyectos.
- Los proyectos financiados con los recursos del Fondo FISM, se invirtieron en los siguientes rubros: Abastecimiento de Agua; Alumbrado Público; Vivienda; Educación Básica; Urbanización; Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

FORMATO CONAC.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO FISM-DF

- Las obras y/o acciones que el municipio de Silao de la Victoria ejecuta con el fondo FISM-DF están contempladas dentro del catálogo de acciones de los lineamientos de Operación del FAIS.
- La aplicación de los recursos del FISM-DF contribuye a objetivos plasmados en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2040. Del municipio de Silao de la Victoria.
- El municipio de Silao de la Victoria llevó adecuadamente la gestión del proceso sistematizado para la implementación de los recursos asignados y la selección a los proyectos, obras y/o acciones, en atención a los Lineamientos de Operación del FAIS. Llevando a cabo un ejercicio del recurso en un 98.65%.
- El municipio de Silao de la Victoria evidencia una planeación estratégica al alinear sus objetivos a largo plazo con el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal. Además, identifica las acciones y los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos, mediante la recepción de solicitudes; elaborar la propuesta de obra y la estimación de ingresos y presupuestos de egresos.
- Las obras y/o acciones implementadas con los recursos del FISM-DF fueron ejecutadas para atender a grupos vulnerables.
- Aun cuando se identifica un ligero incremento en la pobreza en el municipio de Silao de la Victoria, se puede asumir que los resultados son los esperados, dado que el municipio se mantiene por debajo de los datos de pobreza del estado, aun considerando los efectos de la pandemia.
- La inversión en infraestructura social del municipio de Silao de la Victoria mediante los recursos del FISM-DF contribuye al desarrollo comunitario y el bienestar de sus habitantes.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- Se identifica que el municipio sólo ha publicado algunos los elementos necesarios según la normativa en su sitio web, en su sección de Transparencia; aunado los proyectos registrados ante la Secretaría del Bienestar y en las MIDS discrepan entre el número de proyectos registrados, esto respecto a lo señalado en el presupuesto de Tesorería Municipal.
- No se encontró con evidencia de que el municipio lleve seguimiento de Indicadores de la MIR I 004. Se encontró registro de 7 proyectos agrupados por Clasificador por Objeto del Gasto en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP. Teniendo como faltantes en el registro el referente al capítulo "622. Edificación no habitacional" Además, el ejercicio del recurso no concuerda con lo reportado con el SRFT.
- El municipio de Silao de la Victoria carece de un MIR específico para el FISM-DF, lo que dificulta el seguimiento, la verificación y la planificación de los objetivos del fondo, así como la identificación de los objetivos del FAIS.
- El municipio carece de un documento que detalle el procedimiento para definir y calcular la población potencial, objetivo y atendida.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, publicó a través del Acuerdo de la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF), la cantidad asignada al municipio para el ejercicio fiscal 2022 de: \$83,996,742.11. Sin embargo, a través de los archivos proporcionados por Tesorería Municipal, se muestra un modificado de \$85,361,437.47; un ejercido-pagado del año 2022 y el primer trimestre del año 2023 de \$84,212,409.39.
- Los cuales se invirtieron en los rubros de Obra Pública, en un 96.41%, en específico: Urbanización, Desarrollo comunitario, Ordenación de aguas residuales, Abastecimiento de Agua, Alumbrado público, Deporte y Recreación,

FORMATO CONAC.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO FISM-DF

Educación básica. Y Desarrollo Social, en específico: Vivienda, en un 3.59%. Esto en concordancia con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos señalados por la Secretaría del Bienestar.

- Todo ello a través de 41 proyectos registrados en el archivo de Presupuesto de Tesorería Municipal del año 2022.
- El municipio de Silao de la Victoria cuenta con un proceso en el cual, detalla las actividades y pasos necesarios para la gestión y ejecución de obras públicas financiadas a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Incluye desde la publicación de lineamientos por parte de la Secretaría de Hacienda hasta la supervisión de obras en ejecución y el pago de facturas.
- Las acciones y/o proyectos ejecutados con el recurso del Fondo FISM-DF, se llevaron a cabo en atención de 81,624 habitantes en condición de pobreza extrema y pobreza moderada, población objetivo. Teniendo como beneficiarios a 8,248 habitantes (4,847 mujeres y 3,401 hombres) -dato registrado en la Secretaría del Bienestar-, que resultaron beneficiados tanto con obras y acciones en su comunidad y/o colonia, así como beneficiarios seleccionados al cumplimiento de requisitos específicos establecidos. Lo que equivale a un 10.10% de la población objetivo. Teniendo un costo por beneficiario de \$6,156.58.
- De dichas obras y/o acciones, se identificó que, un 3.17% se llevaron a cabo en localidades con un Grado de Rezago Social Alto; el 17.43% en localidades con un Grado de Rezago Social Medio y el 79.36 con un Grado de Rezago Social Bajo.
- El municipio Silao de la Victoria cuenta con una planeación estratégica que identifica las necesidades y prioridades del municipio antes de la implementación del Fondo, éstas son derivadas de peticiones ciudadanas, delegado, presidentes de colonos, integrantes de comités ciudadanos, así como prioridades identificadas por la administración.
- El municipio de Silao de la Victoria cuenta con un plan estratégico subyacente en sus procesos de gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Sin embargo, la falta de publicación de reportes en su portal de transparencia y la incompletitud de los proyectos registrados ante la Secretaría del Bienestar representan áreas de mejora significativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Promover acciones que le permitan al municipio de Silao de la Victoria mejorar la transparencia en la gestión de los recursos del FISM, garantizando la publicación oportuna y completa de los reportes en su portal de transparencia y asegurando que los proyectos registrados estén debidamente documentados y actualizados. Esto no solo fortalecerá la confianza de la comunidad en la utilización de los recursos, sino que también contribuirá a una gestión más eficiente y efectiva de los mismos.
- Se recomienda al municipio integrar en el sistema de monitoreo las MIR del fondo y dar seguimiento a los proyectos ejecutados, así como establecer procesos claros para reportar la información correspondiente en el SRFT. Es fundamental designar responsables encargados de mantener actualizados los registros y de asegurar que se cumplan los lineamientos establecidos para la gestión de recursos federales transferidos.
- Elaborar un documento específico para el FISM-DF a nivel municipal que consolide las definiciones y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo previamente identificadas. Este documento debe estar en consonancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno Municipal de Silao de la Victoria, y debe cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa del FAIS.
- Institucionalizar los procesos de planificación que consideran la alineación de las acciones con los instrumentos de planeación a fin de lograr una mayor contribución de los objetivos y cumplimiento de las metas de éstos.



FORMATO CONAC.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO FISM-DF

- Promover la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación periódicos. Esto permitiría verificar el avance hacia los objetivos establecidos, identificar posibles desviaciones o áreas de mejora y realizar ajustes oportunos en la planificación.
- Promover la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación continuos. Esto permitiría no solo garantizar la efectividad y eficiencia de las intervenciones realizadas, sino también identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario para optimizar el impacto de los recursos asignados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores:

- a). Alfredo Domínguez Díaz.
- b). Yordana Briceida Jasso Ramírez.

4.2 Cargo:

- a) Coordinador de evaluación.
- b) Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Eje Central Consultores S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores.

- Alfredo Domínguez Díaz.
- Yordana Briceida Jasso Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.dominguez@ejecentralconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 462 10 35511

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

5.2 Siglas: Ramo 33.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Administración Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal___ Local XX

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Tesorería Municipal.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Tesorería Municipal; Dirección de Desarrollo Social y Humano; Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Juan Rodrigo Torres Morales
 Correo electrónico: tesoreria@silao.gob.mx
 Teléfono: 472 72 201 10 ext 1173

Unidad administrativa: Tesorería Municipal

Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano



FORMATO CONAC. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO FISM-DF	
Nombre: Lic. Francisco Javier Velázquez Hernández (Encargado de despacho) Correo electrónico: desarrollosocial@silao.gob.mx Teléfono: 472 72 2 44 48 Nombre: Ing. Alejandro Ortega Camarena Correo electrónico: diobraspublicas@silao.gob.mx Teléfono: 472 72 2 01 10 ext 1173	Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>XX</u> 6.1.2 Invitación a tres. <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$284,200.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación https://www.silaodelavictoria.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.silaodelavictoria.gob.mx	